



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

456

INFORME NRO. 029-A-2011-PPR-MDY

000439

SR. LUIS JAVIER FUENTES SALAS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 061-2011-MDY

Yura, 28 de Febrero del 2011

VISTO: El Informe N° 029-A-2011-PPR-MDY, emitido por el Área de Presupuesto y Planificación al que se adjunta la Nota de Modificación Presupuestal N° 17, 19, 24 y 28.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, es un órgano de gobierno local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27297 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normativa del ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Informe N° 029-A-2011-PPR-MDY, al que se adjunta la Nota de Modificación Presupuestal N° 17, 19, 24 y 28 el Área de Presupuesto y Planificación propone la incorporación de un Crédito Suplementario ascendente S/. 4,206,414.00 nuevos soles, en su(s) respectiva(s) fuente(s) de financiamiento.

De conformidad a Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar un Crédito Suplementario por el monto de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES(S/. 4,206,414.00)**, registrados conforme a las cadenas de ingresos y gastos por Rubros de Financiamiento que se detallan en las notas presupuestales N° 17, 19, 24 y 28 adjuntos a la presente resolución.

Artículo 2°.- Dar cuenta de la presente Resolución al Concejo Municipal y remitir copia de la misma a la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde